



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-06338709-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Propuesta de designación – Concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Adjunto -DP - en las asignaturas Microbiología (Farmacia) y Microbiología (Bioquímica) – Dra. Andrea MANGANO.

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación parcial- en las asignaturas Microbiología (Farmacia) y Microbiología (Bioquímica), Cátedra de Microbiología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética (Renovación: Andrea María Mercedes MANGANO); y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante ACTA-2025-02209027-UBA-DCT\_FFYB, orden 32 del expediente electrónico EX-2024-06338709-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de la aspirante.

Que mediante COPDI-2025-06344485-UBA-DC#SA\_FFYB, COPDI-2025-06345536-UBA-DC#SA\_FFYB y COPDI-2025-06344164-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 99, 100 y 101 respectivamente, obra el fallo -unánime- debidamente fundamentado por el Jurado encargado de entender en el mismo, integrado por las Dras. Profesoras Angela María Rosa FAMIGLIETTI y Adriana Beatriz BENTANCOR y el Dr. Profesor Luis Antonio MERINO, por el cual proponen la renovación de la designación de la Dra. Andrea María Mercedes MANGANO en el cargo de Profesora Regular Adjunta -con dedicación parcial-.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10, Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y el Estatuto Universitario y lo acordado

en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo —unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2025-06344485-UBADC#SA\_FFYB, COPDI-2025-06345536-UBA-DC#SA\_FFYB y COPDI-2025-06344164-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 99, 100 y 101 respectivamente, en el expediente electrónico EX-2024-06338709-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la renovación de la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Andrea María Mercedes MANGANO (DNI N° 22.147.474, Fecha de nacimiento: 03/05/1971, Legajo N° 129.407, Partida: 2-17-35), como Profesora Regular Adjunta -con dedicación parcial-, en las asignaturas Microbiología (Farmacia) y Microbiología (Bioquímica), Cátedra de Microbiología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 —Tesoro Nacional - INC 1 — Gastos en Personal — Finalidad 3 — Función 4 - Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.